



**PRIMER Y UNICO AVISO DE CONVOCATORIA
(ARTICULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993)
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PÚBLICA N° 003 DE 2021
Octubre 8 de 2021**

Señores

PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

EL MUNICIPIO DE GACHANCIPA CUNDINAMARCA, atendiendo la modalidad de LICITACION PUBLICA y en cumplimiento de lo normado por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, se permite invitar a las personas Naturales, Jurídicas, Consorcios y Uniones Temporales con capacidad técnica y económica, que se encuentren interesadas en contratar con el Municipio **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SAN MARTÍN A LA VEREDA SAN JOSE, EN EL DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS 1659 DE 2020 MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ** para que presenten su oferta escrita atendiendo las condiciones que a continuación se precisan.

1. DIRECCION DE UBICACIÓN

Los documentos del proceso pueden ser consultados en la Alcaldía municipal de GACHANCIPA, de lunes a viernes entre las 08:00 a.m. a las 12:00 p.m. y las 2:00 p.m. y las 05:00 p.m. Alcaldía municipal de Gachancipá, calle 6 # 2- 10, tercer piso, teléfonos-fax 091 8578146 y en los correos secretariageneralgachancipa@gmail.com , a partir de la fecha y hora de apertura del proceso..

2. OBJETO DE LA CONTRATACION:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SAN MARTÍN A LA VEREDA SAN JOSE, EN EL DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS 1659 DE 2020 MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

3. JUSTIFICACION DEL PROCESO

Por ser la Licitación Pública una modalidad de selección objetiva del contratista establecida como regla general en el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, previo análisis realizado por la entidad para establecer la modalidad de selección para el objeto a contratar, se determinó que por las características del mismo, no se encuentra una causal expresa que permita el uso de otra modalidad, ya sea selección abreviada, concurso de méritos, ni contratación directa, por no configurarse en ninguna de las causales expresamente señaladas por la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015. Además de las normas del código civil colombiano, código del comercio, los decretos reglamentarios de la ley 1150 de 2007 y de la ley 80 de 1993.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

5. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Impuestos incluido, con fundamento, a los estudios del mercado y los estudios del sector realizados por la entidad territorial. Los recursos presupuestales para cubrir la presente contratación se soportan en el certificado de disponibilidad presupuestal del presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
2021000362	05/04/2020	\$ 630.000.000
2021000914	21/09/2021	\$ 370.000.000

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	8 de octubre de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/s/ecop-i	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y Documentos Previos	8 de octubre de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/s/ecop-i	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	8 de octubre de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/s/ecop-i	Fecha definida por la Entidad.



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA
SECRETARIA GENERAL



2

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	22 de octubre de 2021	SECOP I ; licitaciones@gachancipa-cundinamarca.gov.co o secretariageneralgachancipa@gmail.com	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	8 de octubre de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/s/ecop-i https://www.colombiacompra.gov.co/s/ecop-i	L. 80/93 art. 30
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	25 de octubre de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/s/ecop-i	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación].	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	25 de octubre de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/s/ecop-i	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	25 de octubre de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/s/ecop-i	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	29 de octubre de 2021 a las 10:00 am	GACHANCIPA Calle 6 N° 2-10 Gachancipá CUNDINAMARCA – SECRETARIA GENERAL PISO 3	L. 80/93 art. 30
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	02 de Noviembre de 2021	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	03 de noviembre de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/s/ecop-i	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	3/11/2021	https://www.colombiacompra.gov.co/s/ecop-i	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	08 de Noviembre de 2021 a las 9:00 am	10: 00 AM GACHANCIPA Calle 6 N° 2-10 Gachancipá CUNDINAMARCA –SECRETARIA GENERAL PISO 3	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	08 de Noviembre de 2021 a las 9:30 am	GACHANCIPA Calle 6 N° 2-10 Gachancipá CUNDINAMARCA – SECRETARIA GENERAL PISO 3	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	11 de Noviembre de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/s/ecop-i	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	hasta el 19 de noviembre de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/s/ecop-i	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe	22 de noviembre de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/s	L. 1882/18 art. 1

2

“POR UNA GACHANCIPA EDUCADA SEGURA Y SOSTENIBLE”

Calle 6 N° 2-10 Gachancipá - Cel. 3132926964

Código Postal: 251020

e-mail: secretariageneralgachancipa@gmail.com



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA
SECRETARIA GENERAL



3

final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1		ecop-i	
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	24 de noviembre de 2021 a las 9:00 am	GACHANCIPA Calle 6 N° 2-10 Gachancipá CUNDINAMARCA – SECRETARIA GENERAL PISO 3	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	24/11/2021	https://www.colombiacompra.gov.co/s/ecop-i	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	26 de noviembre de 2021	GACHANCIPA Calle 6 N° 2-10 Gachancipá CUNDINAMARCA – SECRETARIA GENERAL PISO 3	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	30 de noviembre de 2021	GACHANCIPA Calle 6 N° 2-10 Gachancipá CUNDINAMARCA – SECRETARIA GENERAL PISO 3	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	30 de noviembre de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/s/ecop-i	Fecha definida por la Entidad.

[La Entidad deberá incluir en el cronograma la fecha establecida para el examen del sitio de la obra, teniendo presente que en ningún caso no asistir al sitio de la obra tendrá como consecuencia el rechazo de la oferta]

7. ACUERDOS INTERNACIONALES

Acuerdo comercial	El Municipio está incluido		Valor del proceso superior al acuerdo comercial		Excepción aplicable a este proceso		El proceso está cubierto por el acuerdo comercial	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CANADA								
CHILE	X			X	X			X
ESTADOS UNIDOS		X			X			X
SALVADOR		X			X			X
GUATEMALA	X				X		X	
HONDURAS		X			X			X
LIECHTENSTEIN	X			X	X			X
SUIZA	X			X	X			X
MEXICO		X			X			X
UNION EUROPEA	X			X	X			X
La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	X				X		X	

FIN DEL DOCUMENTO

“POR UNA GACHANCIPA EDUCADA SEGURA Y SOSTENIBLE”

Calle 6 N° 2-10 Gachancipá - Cel. 3132926964

Código Postal: 251020

e-mail: secretariageneralgachancipa@gmail.com

3